



COMITÉ NACIONAL VIGILANCIA y COMITÉ EJECUTIVO LOCAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA FORMAR LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES
SECTOR JUBILADO DE LA SECCION 87, BIENES RAICES 2024-2027

En apego a la convocatoria general emitida por el **Comité Nacional de Vigilancia** para iniciar el proceso de selección de candidatos que conformaran la planilla de los trabajadores que contendrá en las próximas elecciones locales periodo 2024-2027 y considerando las condiciones y características particulares de los jubilados de la **Secc. 87**, se emite la presente **Convocatoria Complementaria** que pretende crear un marco que propicie la mas alta participación responsable, plural y decidida en este proceso mismo que se sujetara a las siguientes:

B A S E S

EL Sector de Jubilados a Nivel Nacional, participará en la Planilla de los Trabajadores periodo 2024-2027, con un candidato, el cual ocupará la cartera de Sria. de Jubilados.

PRIMERA ETAPA

a) Todos los trabajadores propuestos para figurar en la planilla de los trabajadores deberán cumplir con lo estipulado en los Estatutos, en particular lo que marca el capítulo **XX** en sus artículos 72, 82, 101, 102, 103, 104, 105 y demás relativos. Deberán además acreditar su permanente y correcta militancia sindical y acreditar haber tomado el **taller de inducción sindical**

b) En cada una de las Secciones Foráneas y Matriz en Asambleas, se podrá nombrar un candidato mediante voto personal, libre, directo y secreto, enviando invariablemente al Comité Nacional Vigilancia y a la Coordinación de la Secc. 87, las cédulas actas correspondientes.

Esta etapa se efectuará el día 27 de junio en las secciones foráneas y el día 28 de junio del 2024 en la sección matriz.

c) Los candidatos elaborarán un Programa de Trabajo donde expongan sus ideas acerca de los siguientes temas, mismos que serán para el avance de la organización su fortalecimiento, su unidad, independencia y autonomía sindicales que se darán a conocer en sus respectivas Zonas Sindicales. (dos hojas máximo)

Los programas de trabajo deberán cargarse a la **plataforma www.planilladelostrabajadores.org.mx** acompañados de una fotografía digital y un currículum de participación sindical, con fecha límite el **día 2 de Julio del 2024**.

Del 1 al 7 de Julio se darán a conocer los Programas de Trabajo en la Zona Sindical que corresponda.

SEGUNDA ETAPA

a) Una vez dado a conocer los programas de trabajo a Nivel de Zona Sindical se procederá a la Votación General mediante voto personal, libre, directo y secreto, para elegir

al candidato por Zona, la cual se llevará a cabo el **12 de Julio de 2024, hasta las 6 P.M.**

Las actas donde se reflejen los resultados, deberán ser remitidas a la página **www.planilladelostrabajadores.org.mx** el mismo día **viernes 12 de Julio del 2024 a las 20:00 horas de la CDMX, fecha y hora improrrogable.**

b) Para los compañeros jubilados de la Secc. 87 CTBR en la Sección Matriz, en el periodo comprendido **del 8 de julio al 12 de Julio** se convocará a una Asamblea de Jubilados con el único propósito de elegir mediante voto personal, libre, directo y secreto al candidato (a), que los representará en la votación a nivel Nacional.

c) En caso de que el número de candidatos propuestos en la Primera Etapa, tanto de foráneas como el de Sección Matriz **no sea mayor de 10** se procederá a pasar a la tercera etapa dentro de los tiempos definidos para la segunda etapa.

TERCERA ETAPA

a) Los candidatos electos por zona sindical y el candidato de la Sección matriz, darán a conocer a nivel nacional sus programas de trabajo en el **periodo comprendido del 22 al 26 de Julio de 2024.**

b) Se levantará la votación a nivel nacional para elegir al candidato que ocupe el puesto de Srio de jubilados dentro de la planilla de los trabajadores de la Secc. 87 **periodo 2024-2027.**

La votación se llevará a cabo el 30 de julio de 2024, misma que se cerrará a las 18:00 hrs, cargando resultados en la plataforma ese mismo día, máximo a las 20:00 horas CDMX.

Los aspectos particulares que no estén considerados en estas bases y requisitos generales, serán revisados y resueltos por el **Comité Nacional Vigilancia**, atendiendo a los principios democráticos en que se deba llevar a cabo este proceso en todas sus frases.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia Y Lucha Social”
Ciudad de México a 24 de junio de 2024.